



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de junio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00225-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
AGEBRE**

Sr(a).
DIRECTOR (A) DE LA IE PÚBLICA DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: SEMANA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA SE REALIZA LA 2º SEMANA DE SETIEMBRE DE ESTE 2025.

Referencia: MPD2025-EXT-0606253

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC) comunica que la Semana de Educación Religiosa, es una actividad pedagógica que busca reafirmar en los estudiantes su capacidad y trascendencia como seres humanos, actividad instituida por la Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC), según la RO N° 004-0/ONDEC-2022 con fecha 13 de mayo del 2022, en que se decreta y oficializa la mencionada actividad.

Asimismo, la Oficina Nacional de Educación Católica – ONDEC solicita dar el realce respectivo a "**La Semana de Educación Religiosa**" (SER), que se realiza la **segunda semana de setiembre, de tal manera que las IIEE lo incorporen en el Plan Anual de Trabajo del Año Lectivo 2025 y años posteriores en especial en la Calendarización de Concursos y Actividades** con ello, se les pueda brindar las facilidades del caso a los docentes del área de Educación Religiosa a fin de que local y regionalmente figure como una actividad planificada en la calendarización y consecuentemente también en los planes de trabajo en las II.EE en la jurisdicción de la UGEL 02.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CAGP/EE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0606253 CLAVE: 491F1C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

